INFORME DE EVALUACIÓN 1
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 070 DE 2025

Siendo las 17:00 m. del día veintitrés (23) de diciembre del año 2025, se reunieron en la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, los señores: Doctor **SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO,** Jefe de la oficina Asesora jurídica, Doctor **ANDRES IZQUIERDO BONILLA,** Secretaria de tránsito Municipal y la doctora **MARTHA ISABEL PERLAZA VIDAL,** Contratista Oficina Asesora jurídica, miembros del comité de evaluador, con el fin de Evaluar las propuestas presentadas en el proceso cuyo objeto es **"COMPRA DE RADIOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE."** Una vez recibidos las propuestas por ventanilla única encuentra lo siguiente:

No	RADICACIÓN	FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	No. SOBRES
1	38.697.000 COP	23/12/2025 1:27 PM	**CA RADIOCOMUNICACIONES E.U., identificada con NIT: 900.138.526-0, representada legalmente por CARLOS ANDRES LLANTEN TOVAR, Identificado con cédula de Ciudadanía No.16.890.168 de Florida.**	2

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

No.	FECHA Y HORA DE RECIBO	RADICACION	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	No. SOBRES	VALOR DE LA PROPUESTA
1	23/12/2025 1:27 PM	38.697.000 COP	**CA RADIOCOMUNICACIONES E.U., identificada con NIT: 900.138.526-0, representada legalmente por CARLOS ANDRES LLANTEN TOVAR, Identificado con cédula de Ciudadanía No.16.890.168 de Florida**	2	**$** 38.697.000

Una vez revisado el sobre de la propuesta económica se obtuvo lo siguiente:

FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
12/12/2025 1:15 PM	**CA RADIOCOMUNICACIONES E.U., identificada con NIT: 900.138.526-0, representada legalmente por CARLOS ANDRES LLANTEN TOVAR, Identificado con cédula de Ciudadanía No.16.890.168 de Florida**	$38.697.000	1



EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE/NO CUMPLE
Carta de presentación firmada por el proponente.	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. **VER FORMATO ANEXO 1.**	CUMPLE
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. **VER FORMATO ANEXO 2.**	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una expedición no mayor a treinta (30) días, anteriores a fecha de cierre del proceso.	Matricula mercantil vigente	CUMPLE
	Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más	CUMPLE
	Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un mes contado a partir de la apertura de este proceso	CUMPLE
	La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente Proceso	CUMPLE
	La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	CUMPLE
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.	N/A
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. Lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato no se atomice y diluya en varios miembros	N/A

Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si El Oferente Es Persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso de que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	CUMPLE
	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar El Último Recibo De Pago Pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso En Donde Conste El Pago o inscripción al régimen De Salud Pensión Y ARL	N/A
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	N/A
RUT (Registro Único Tributario).	Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso	CUMPLE
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo	N/A
	integran. En caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación	
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de treinta (30) días calendario.	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de treinta (30) días calendario.	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Judiciales con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
Registro nacional de medidas correctivas, policía Nacional ley 1801 de 2016	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	CUMPLE
REDAM	La persona natural deberá allegar el certificado con fecha no superior a 30 días, si es persona jurídica deberá allegar el del representante legal	CUMPLE
DELITOS SEXUALES	La persona natural deberá allegar el certificado con fecha no superior a 30 días, si es persona jurídica deberá allegar el del representante legal	CUMPLE
Copia de libreta militar (varón menor de 50 años)	Cuando el proponente sea una persona jurídica se debe aportar el del representante legal	CUMPLE
	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas jurídicas que lo integran.	N/A
Anexo 5	Certificación de pagos de aportes l sistema de seguridad social y parafiscales	CUMPLE
Anexo 6	Certificado de no sanciones o incumplimiento	CUMPLE
Anexo 7	certificación de no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE
Anexo 8	Relación de contratos para la acreditación de experiencia	CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Tipo de documento	Requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Pueden participar en este proceso la persona natural o jurídica cualquier otra clase de figura legal aceptada por la ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes, cuyas actividades tengan relación directa con el objeto del	

	contrato. Quien aspire ser adjudicatario del presente proceso de contratación, habrá de tener presente las condiciones con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la celebración y ejecución de contratos similares al presente proceso contractual con Entidades Públicas o Privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado. Para lo cual el oferente deberá presentar como mínimo dos (2) certificaciones expedidas máximo con dos 1. Nombre o razón social del contratante 2. Nombre o razón social del contratista 3. Objeto claramente definido 4. Fecha de iniciación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 5. Fecha de terminación de la ejecución del contrato (día, mes y año). 6. Valor total ejecutado del contrato 7. Cuando la experiencia que se pretenda acreditar corresponda a un consorcio o unión temporal, el oferente deberá acreditar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y sólo se tendrá en cuenta su porcentaje de participación 8. Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación Firma del interventor o supervisor del contrato en caso del acta finales o de recibo; o la del representante legal del contratante, en caso de tratarse del acta de liquidación	CUMPLE
	La experiencia se debe soportar con la respectiva acta de recibo, o acta de liquidación final del contrato o certificación debidamente firmada por el representante de entidad pública o privada. Como mínimo los soportes deberán contener: Contratante, contratista, fecha, objeto y valor. No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista. No se aceptará auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos.	
	En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia deberá ser aportada por uno de sus integrantes (máximo 2) que acredite porcentaje de participación mayor al 80%. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la figura de consorcio o unión temporal, la entidad tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredito la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato.	
CAPACIDAD TÉCNICA.	**Requisitos**	
Certificación de condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal**.**	CUMPLE
la resolución de permiso para el uso del espectro radioeléctrico	**la resolución de permiso para el uso del espectro radioeléctrico asignado por parte del ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones**	CUMPLE
Presentar el Registro TIC	**Presentar el Registro TIC**	CUMPLE
RADIO DE OPERACIÓN	**Que el radio de operación de servicios este incluido el municipio de florida valle , como municipio para operar en la modalidad de banda VHF**	CUMPLE
Presentar el cuadro de características técnicas de la red donde este incluido el municipio de florida valle	**Presentar el cuadro de características técnicas de la red donde este incluido el municipio de florida valle y estipule la ubicación del equipo repetidor dentro del área del municipio de florida valle.**	CUMPLE
Oferta económica	PRESENTA LA OFERTA DE MANERA PERTINENTE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR: Después de revisada y evaluada la totalidad de los documentos económicos y habilitantes, se observa que la oferta presentada por el proponente **CA RADIOCOMUNICACIONES E.U., identificada con NIT: 900.138.526-0, representada legalmente por CARLOS ANDRES LLANTEN TOVAR, Identificado con cédula de Ciudadanía No.16.890.168 de Florida,** por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($38.697.000),** se encuentra dentro del presupuesto oficial y CUMPLE con todos los requisitos exigidos por la administración municipal en la INVITACIÓN PÚBLICA MC-070-2025, por lo tanto, se RECOMIENDA al señor Alcalde iniciar el proceso contractual de la referencia.

Para constancia se termina a las 18:05 P.m., del día veintitrés (23) de diciembre de 2025 y se firma por quien en ella intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR:

original firmado

SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO
Jefe de la oficina asesora jurídica

original firmado

ANDRES IZQUIERDO BONILLA
Secretaria de transito y Transporte

original firmado

MARTHA ISABEL PERLAZA VIDAL
Contratista –Asesora Oficina Asesora jurídica

Proyecto: Martha Isabel Perlaza Vidal – Abog. Contratista – oficina asesora jurídica
Reviso y aprobó: Dra. Sammir Sharifs Paz Castaño – asesor Jurídico